

Ahir, dia de dolor màxim

Dia de fortes i doloroses emocions el d'ahir!

Els catòlics el recordarem com el més amarg de tots els viscuts fins al present per l'actual generació. Perquè les tràgiques jornades de la crema de convents i temples, les grans profanacions que es mantenen vives i punyents en el nostre record, partien de masses incultes i extraviades per la passió, masses sense control, eren el desbordament dels baixos fonsos socials. Però ahir fou la Cambra dels Diputats la que si no representa realment, oficialment figura com a representació llegítima del pensament i de la voluntat del país.

Des dels llocs més alts de la Governació de l'Estat s'han fulminat condemnes i s'han propugnat actituds d'un sectarisme violent, d'un odi mortal contra la sagrada Religió Catòlica, que milions d'espanyols estimem i seguirem estimant per damunt de totes les coses.

I la Cambra per una aclaparadora majoria i amb un despreci als heroics defensors d'aquesta Religió, ha aprovat un article que, retocat i suavitzat de forma si el comparem amb el primitiu dictamen de la Comissió, és tan rabiosament sectari com el dictamen, tan reusadament anticatòlic com els discursos i les fórmules d'on ha nascut, tan violent i irreflexiu com l'actitud constant de la majoria dels diputats que s'asseuen als escans del Parlament.

Per virtut d'aquesta votació ha quedat acordada la dissolució de la gloriosa Companyia de Jesús i es fa impossible pràcticament la subsistència de les altres Ordres religioses a les que es prohibeix en absolut l'exercici de l'indústria, del comerç, i de l'ensenyança, es limita fins a deixar-la exigua, la capacitat per posseir béns i es sotmet a un règim de fiscalitzacions apretadíssim, deixant penjada da-

ment d'elles l'espasa de Damocles de la dissolució i de la nacionalització de llur patrimoni.

No hi ha hagut el menor respecte pels creients, ni sisquera per aquells que amb tant d'entusiasme contribuïren a portar una República que es prometien que empararia tots els drets i no coaccionaria ni oprimiria els sentiments de ningú.

La llei fonamental de la nova societat política que és l'Estat, en un règim que es diu a si mateix règim de Llibertat, trepitja la llibertat d'un sector importantíssim del poble.

La suavització de forma del text definitiu no ha estat inspirada en una consideració deferent als catòlics sinó que ha estat la tàctica per no practicar la cruent operació sobre un cos sense anestesiar.

Què succeirà ara? Déu ens ajudi i ens il·lumini en aquesta hora terriblement difícil. Ell ens dicti el que hàgum de fer. Disposem nos com un sol home a oír i obeir la seva veu.

De moment, sense la serenitat necessària, perquè l'aturdiment del cop rudíssim no ens el permet tenir, limitem-nos a consignar la nostra protesta ferma contra l'acord. Disposem-nos a treballar àrdidament perquè no es pugui executar i retém un homenatge d'adhesió calurosa envers les Ordres Religioses i en especial, per ésser la més atacada, envers aquest estol de religiosos exemplars, de ciutadans il·lustres els reverents Pares Jesuïtes als que la Pàtria que tant els deu, els paga amb la moneda de l'ingratitude i de l'escarni.

Germans, unim-nos en un sol afecte; esborrem les diferències i agrupem-nos entorn d'ells en una immensa multitud que els aclami i els veneri i gravem com ells en el foc del cor les lletres lluminoses i vibrants com un himne: A. M. D. G.

SE ORIGINA UN FORMIDABLE ESCANDALO CON AGRESIONES

Terminada la votación, los agrarios y vasco-navarros dan vivas a la religión, que son respondidos por los demás diputados y el público de las tribunas con vivas a la República.

Se produce una gran confusión. Los diputados vasco-navarros se han colocado en el último escaño de los suyos.

Un grupo, entre los que se ve a los señores Soriano y Carrere, se dirigen hacia ellos.

El señor Leizaola recibe un puñetazo en la cabeza propinado por uno de los citados.

El presidente se esfuerza en poner orden a campanillazos.

Después de un gran barullo, el señor Leizaola trata de hablar para explicar el incidente.

El presidente dice que no se halla en situación de hablar, por el estado de apasionamiento en que se encuentra y le ruega lo aplazara para otra ocasión.

Lamenta profundamente lo ocurrido, y levanta la sesión a las siete y media de la mañana.

El señor Besteiro se lleva en su automóvil al señor Leizaola, conduciéndolo a su domicilio.

Mientras tanto el escándalo continúa en el Congreso, dándose vivas a la religión, a Cristo Rey y otros a Rusia y a la República bolchevique.

No se recuerda una actitud de mayor agresividad e incultura, que la dieron los diputados en la sesión de ayer.

CRISIS DEL GOBIERNO

Durante todo el día de ayer circularon los rumores de que se plantearía la crisis como consecuencia del debate religioso.

Cerca de las siete de la tarde se recibió la noticia de que el Gobierno había planteado la crisis.

Se daba por seguro la salida de Alcalá Zamora y Maura.

Un telefonema de "Prensa Asociada" confirmó la noticia.

Frente a la cartelera se congregó numeroso público que comentaba apasionadamente la situación. La impresión fué enorme.

Los periodistas, a las ocho de la noche se personaron en el Gobierno civil, entrevistándose con el señor Noguera y Comet, quien les manifestó que carecía de noticias oficiales respecto a la crisis. Únicamente conocía las referencias particulares y la información de la pizarra de nuestro periódico.

Un reporter dijo que corría la versión de que se haría cargo de la Presidencia del Gobierno el ministro de la Guerra, señor Azaña con el señor Lerroux en el ministerio de la Gobernación.

El señor Noguera y Comet insistió en que no sabía nada.

Preguntado el señor Noguera por un periodista sobre la actitud que piensa adoptar esta crisis; contestó que primero falta conocer la solución que se dará a la situación y luego su actitud dependerá de la actitud de los restantes gobernadores de Cataluña, pues uno de los acuerdos tomados en su última reunión fué precisamente obrar mancomunadamente en beneficio de los intereses generales de Cataluña.

HA DIMITIDO EL SEÑOR ALCALÁ ZAMORA CON CARACTER IRREVOCABLE

A las nueve de la mañana comenzaron a circular en la Cámara rumores de que el jefe del Gobierno había manifestado su propósito de convocar a una reunión de todos los ministros, para dar-

ANTE EL DEBATE CONSTITUCIONAL

El presupuesto del culto y clero

Seguramente que no ignorarán los españoles que el art. 24 del proyecto de Constitución, dice textualmente "El Estado no podrá en ningún caso, sostener, favorecer ni auxiliar económicamente a las iglesias, asociaciones e instituciones religiosas", o en otros términos: del presupuesto del Estado español desaparece la dotación de culto y clero que en él veniese consignando.

Al redactar tal precepto, y otros por el estilo, han creído los diputados de la Comisión, que con ellos incorporaban España al mundo moderno y traían a nuestro Código fundamental la última palabra del Derecho Público.

Este hubiera sido el deseo de todos los españoles, en estos momentos históricos de elaborarse el Código fundamental de la nación. Así lo ha juzgado la Comisión redactora, aunque, al parecer, no se haya tomado la molestia de consultar en este asunto, la Constitución de otros países, que sin dejar de ser republicanos ni democráticos, han querido echar verdaderos y sólidos fundamentos de una nación próspera y civilizada, basados en el derecho natural en irrefutables principios de derecho público y en las sanas doctrinas de una libertad y democracia bien entendidas.

Si la extensión de un sencillo artículo lo permitiera, transcribiríamos los artículos de las constituciones de otros países, que hacen referencia a las asignaciones, con que protegen y sostienen la religión oficial, y, aún más, la misma iglesia católica, caso de no ser la oficial, recibe en muchas de ellas ciertos subsidios, proporcionados a sus necesidades.

Alemania en su art. 137; Argentina art. 2.º; Bélgica art. 117; Holanda art. 2.º; Costa Rica art. 51; Dinamarca, art. 172; Islandia, art. 58; Panamá art. 26; Yugoslavia, art. 12, etc. etc., son testimonios vivos y bellos ejemplos de esta generosa protección a la iglesia. La misma Inglaterra, que carece de Constitución codificada, y, por ende, constitucionalmente no consta esta protección, gasta anualmente 10 millones de libras en sostener el clero.

Es que estas naciones las más poderosas, las más progresistas, las más liberales, las más civilizadas, porque lo son... saben muy bien cual es la eficacia del sentir religioso sobre los individuos y las colectividades, y cuanto importa, como dice un escritor, de tejas a bajo; mirando tan solo a intereses terrenos y al interés colectivo de la nación, que el pueblo—en su más amplio sentido—no pierda la concepción religiosa de la vida; porque de espaldas a las rutas que abre el espiritualismo—ni siquiera hablamos ahora como católicos—las naciones caminan a la corrupción, y, en definitiva a la barbarie.

Solo la España actual, traicionando la tradición secular y violando los más sagrados e indestructibles sentimientos religiosos ha querido hacer gala de nación atea, al aprobar al art. 3.º que dice "No existe religión oficial del Estado", y como corolario forzado prejuzgaba ya lo consignado en el art. 24 referente a la supresión del presupuesto de culto y clero.

Confiábamos, que por fin, prevalecería el sano criterio, esperábamos que tal cuestión sería sometida a un debate reflexivo y libre de apasionamiento alguno, abrigábamos vivas esperanzas de que España aunque hubiera querido apostar oficialmente de aquella religión que la ha hecho grande y que ha amparado el territorio con la sangre de ilustres españoles que supieron luchar y morir gloriosamente en defensa de la religión, de la patria y civilización, sabría respetar los derechos de una entidad de derecho público.

Sin embargo, no han cuajado tales sentimientos en la Cámara Constituyente; se ha votado ya la supresión de tal presupuesto, aunque, por razones especiales, continuará vigente como máximo dos años, regulado por una ley especial. Podrían ahora nuestros sectarios diputados venagloriarse—si de ello venagloriarse uno puede—de haber doblemente vulnerado la iglesia, quebrantado una ley de Derecho Público, reconocida por la casi totalidad de las legislaciones, y echando al traste los más elementales principios de la justicia conmutativa; ya que extinguió el presupuesto del Culto y Clero en España, es repetir, reincidir en el despojo y en el inmenso latrocinio.

Restanos ahora pedir que esta ley se establezca de común acuerdo con la Santa Sede, que es la única que podría condonar tales derechos violados, en la forma que creyera conveniente. Sólo así podría desaparecer la ignominia, que pesaría siempre sobre España, de haber suprimido el ya exiguo rédito de un capital, sacrilagamemente robado, sin compasión alguna.

F. VIVES

Resultado del debate religioso

Por 267 votos contra 41 quedó aprobado, a las siete de la mañana, el dictamen de la Comisión que dice así:

"Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial. El Estado, la región, la provincia y el municipio, no mantendrán, favorecerán o auxiliarán económicamente, a la Iglesia, asociaciones e instituciones religiosas.

"Una ley especial regulará la forma de extinción en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del clero.

"Quedan disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan además de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridades distintas a la legítima del Estado.

"Las demás órdenes religiosas que subsistan, se someterán a leyes especiales ajustadas a las siguientes bases:

"Primera. Disolución de aquellas que con su actividad constitu-

yan un peligro para la seguridad del Estado.

"Segunda. Inclusión de las que deban subsistir en un registro especial dependiente del Ministerio de Justicia.

"Tercera. Incapacidad de adquirir y conservar por sí o por persona delegada por ella, más bienes de los que previa justificación se destinen a la vivienda y cumplimiento directo de sus fines privativos.

"Cuarta. Prohibición de ejercer la industria, el comercio a la enseñanza.

"Quinta. Sumisión a todas las leyes tributarias del país.

"Sexta. Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado con la inversión de sus bienes en relación con los fines de asociación.

Los bienes de las órdenes religiosas podrán ser nacionalizados.

les cuenta de su decisión, al parecer irrevocable, de abandonar el Gobierno, por no considerarse con la fuerza moral necesaria para ejecutar los acuerdos adoptados por la Cámara respecto a la cuestión religiosa, que pugnan con su criterio jurídico y religioso.

Los rumores se difundieron fuera de la Cámara durante toda la mañana, insistiéndose en los círculos políticos y periodísticos que el señor Alcalá Zamora había dimitido su cargo.

Los periodistas quisieron conocer la verosimilitud de dicho rumor, acudiendo a la Presidencia del Consejo, pero no pudieron obtener ser recibidos por el señor Alcalá Zamora que, encerrado en

su despacho, se excusó de conceder audiencia a los informadores. En la Secretaría del presidente, sin embargo, negaron este rumor. En los demás centros periodísticos tampoco fué posible que los periodistas adquirieran noticias que confirmasen los propósitos atribuidos al señor Alcalá Zamora, pero tuvieron la impresión de que la verdadera situación se pondría en manifiesto durante la sesión de esta tarde del Congreso.

EXPECTACION ANTE LA REUNION DE LOS MINISTROS. -- CABALAS Y COMENTARIOS

En este momento, cinco de la tarde, tanto frente al domicilio de don Indalecio Prieto, como en la

Cámara, la expectación es enorme entre periodistas, diputados y personalidades de la política.

Al conocer la noticia de que se reunía el Consejo de ministros, sin asistencia del señor Alcalá Zamora en el domicilio del señor Prieto, se trasladó frente a su casa una verdadera nube de periodistas y reporteros gráficos.

Se hacen infinidad de cábalas sobre el trascendental momento político, pero la desorientación hasta este momento es completa. Algunos aventuran que Azaña (o Lerroux, presidirán el nuevo Gobierno, pero las conjeturas todavía no pueden confirmarse.

DECLARACIONES DE UN DIPUTADO RADICAL. -- ENTIENDE QUE DEBE FORMARSE UN GOBIERNO AZAÑA

Hemos hablado con un caracterizado diputado de la minoría radical, que nos expuso su opinión de que el señor Alcalá Zamora tiene sobrada razón al abandonar el Gobierno, porque la República la trajeron elementos de diferente ideología, con el convenio tácito de respetarse las mutuas creencias, y el acuerdo adoptado por la Cámara atropella los sentimientos y derechos legítimos de una parte que, sin duda, representa la mayoría del país.

Entendía dicho diputado que debe formarse un Gobierno presidido por el señor Azaña y como no le faltaría el apoyo del partido radical, al contar con la mitad más uno de los votos de la Cámara no tendría más remedio que aceptar el mando. Creía también que los socialistas no regatearían sus votos, porque tanto a éstos como a los radicales no les conviene encargarse del poder en estos momentos.

SOLUCION DE LA CRISIS

A las ocho de la noche quedó reunido el Consejo de ministros y aproximadamente a eso de las once, la Radio comunicó la noticia de que la crisis estaba resuelta en la siguiente forma:

Presidencia y Guerra, Azaña.
Gobernación, Sánchez Quiroga.
Marina, Giralt.

Los demás ministros continúan con las mismas carteras.

FIGURAS DE RELIEVE

DON EMILIO CASTELAR

Siendo yo una niña le conocí en León. Estuvo en mi casa y recibí sus caricias. Le unía leal amistad con mi padre.

En los albores de mi juventud, pletórica de ilusiones literarias en Madrid, el gran tribuno me alentaba y aconsejaba muchas veces. Pero ya caduco y enfermo, poco me duró su protección.

Vivía en la calle de Serrano. Su fiel criado Esteban, acatando las órdenes de su señor, tenía siempre abierta la puerta para mí, aunque no recibiese a otras personas; la hija de su amigo Carlos, ya fallecido, podía franquear su domicilio cuando le placiese. Castelar reconcentró su cariño en su hermana, a la que idolatraba con locura. Concha fué su predilecta. Un día, invitada a almorzar, me presentó don Emilio a la insigne Pardo Bazán.

Y en otro almuerzo al duque de Medina Sidonia, que desempeñaba un alto puesto palatino. Desde el primer momento sentí viva repulsión hacia el duque, y sin duda se la transmití también.

—Aquí tiene usted una ermita al exterior y que encierra una catedral — dijo don Emilio haciendo mi presentación.

Y aquel viejo y atildado duque, poniéndose el monóculo, me me examinó con detención, y con una sonrisita despectiva, me interrogó.

—¿Escribe usted mucho?

Castelar se adelantó en la contestación:

—Podría escribir mucho más de lo que escribe si se dejase guiar por mis deseos; pero esta chica no admite colaboraciones en cierta Prensa, porque tiene sus ideas.

—¿No es republicana?

—No, por cierto; y son muy respetables y nobles sus ideales. Es carlista.

—¿Carlista! ¡Ya!

Y tornó el duque a su monóculo

lo y con verdadera impertinencia me interrogó:

—¿No escribe usted algún folleto respecto a la Inquisición?

—No, señor; pero estoy terminando uno interesantísimo: "La retirada de la "Armada Invencible".

¡Qué hilaridad la de don Emilio! ¡Y qué fruncir el ceño el señor duque! El cual, variando el disco, no volvió a importunarme. ¡Claro! Un antecesor suyo, duque de Medina Sidonia, fué el que retiró vergonzosamente la "Invencible", con desprestigio de la Marina española, por su ineptitud para mandar la poderosa escuadra.

* * *

Castelar había sido el ídolo popular. Con el torrente de su arrebatadora elocuencia avasallaba a las masas juveniles, las enloquecía, desbordándose por los campos de la democracia. Ofuscado en sus falsos ideales, disparó sus flechas de oro, pero encenagadas, contra el dogma católico. Deslumbrado con las brillantes concepciones de sus ímgenes, siempre soñador, inspirándose en el arte de Italia, en los delirios de Francia, en el clima de Oriente, en las inocentes maravillas de la joven América, su fantástica imaginación desvanecía en el deslumbre hasta equivocarse en la realidad en la práctica de la vida política. Y al pedir la libertad de cultos y de conciencia desde el Poder, entre el aplauso de unos y el espanto de otros, no tardó en comprender el fracaso ruidoso, los errores de su gobierno republicano y que España caminaba a una catástrofe al seguir por aquel peligroso camino de destrucción, de desquiciamiento en todo y de ruina amenazante. Y el adalid de las libertades imposibles se reintegró al cenobio de su templo de arte para continuar soñando con las auras y las ninfas. Artista por naturaleza hasta sus postrimerias, halló su tumba en los huertos floridos del Pinatar, entre nardos y rosas.

* * *

Cuando le traté en Madrid ya no era el iluso terrible de las Constituyentes. El cantor de la democracia estaba vencido. Sus últimos discursos son retractaciones de sus finidas diatribas. Una tarde, en su casa madrileña, aquel hombre, fecundo en poesía y de gran corazón, me hizo pasar al rincón de su estudio íntimo. Un océano de papeles, como él decía, se desparramaba confuso por la ampulosa mesa. ¡Qué trabajo árduo para encontrar en él un engranaje de cuartillas! En un ángulo del saloncillo despacho se destacaba un reclinatorio de rojo terciopelo ante un magnífico crucifijo de marfil. Un rosario modesto, el "Kempis" y varios libros de piedad, en la repisa del reclinatorio. Una pillilla de agua bendita, con una ramita de olivo, adosada a la pared. Con su peculiar gracejo, me dijo el gran tribuno:

—No solamente los carlistas sabéis rezar. Aquí me humillo con frecuencia ante Dios, y confío en que la misericordia infinita del que dió su vida, siendo el autor de ella, en la cumbre del Calvario por los pecadores perdonará los extravíos, los errores lamentables de mi juventud, porque Dios perdonó a los que le crucificaron, y por la intercesión de su Madre pura, inmaculada, conseguiré lo que le pido. Soy católico y como católico espero morir... ¡La República! ¡Imposible en España sin religión!... ¡Qué hecatombe sería!

Y me pareció que la figura pequeña de Castelar se agrandaba en su talla aquel día, que nunca pude olvidar, por la confesión de las ideas del tribuno eminentísimo, que al fin murió como cristiano, confortado con los auxilios de la Religión.

Dolores de Gortazar.

(De "El Correo Catalán".)

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

CAPITAL: 25.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado

Gasa Central: BARCELONA, Paseo de Gracia 3 y 5

Telegramas y telefonemas: COMBANK

SUCURSALES Y AGENCIAS

Amposta, Arbós, Badalona, Berga, Figueras, Gaudes, Gerona, Granollers, Igualada, Inca, Lérida, Manacor, Manresa, Montblanch, Mora de Ebro, Morell, Olot, Palma de Mallorca, Port-Bou, Puigcerdá, Ripoll, San Feliu de Guixols, Santa Coloma de Farnés, Santa Coloma de Queralt, Seo de Urgel, Tárreag, Torredembarra, Tortosa, Valls, Vendrell, Vich y Vilaseca.

TODAS LAS OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

CUENTAS CORRIENTES COMERCIALES

con el abono del interés al 2 1/2 % a la vista

IMPOSICIONES A RÉDITO

con abono de interés al 3 % a 30 días plazo

> > > > 3 1/2 % a 3 meses plazo

> > > > 4 % a 6 meses plazo

> > > > 4 1/2 % a 1 año plazo

SERVICIO DE LA SECCION DE AHORRO

Se abonan intereses a razón de .

4 % anual, en libretas a disposición, y

4 1/2 % anual, en libretas a 1 año plazo

Camara acorazada con compartimentos de alquiler

Sucursal en Tarragona:

APODACA, 24 - Tels. 40 y 515

Agencia: BOLSIN

Rambla San Juan, 27 - Tels. 40 y 159

BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Oficinas: Calle Apodaca, 30

Dirección:

Teléfonos:

Telegráfica
Telefónica

"Mercantbank,"

n.º 236 y 237

Capital: 3.000.000 de Pesetas

Fundado por el Banco Urquijo Catalán, el Banco de Valls y un grupo de elementos de Tarragona

PRINCIPALES OPERACIONES:

Negociación y descuento de efectos comerciales, cupones y títulos amortizados—Compra-venta de valores al contado y a plazo.—Ordenes de Bolsa. Servicio de canje, agregación de hoja de cupones, estampillajes, etc., a toda clase de valores.—Depósitos de valores en custodia.—Créditos con garantía de valores.—Cuentas corrientes.—Caja de ahorros a la vista y a plazo fijo.—Cambio de monedas.—Créditos con garantía hipotecaria.—Giros.—Pignoraciones, etc., etc.

Operaciones especiales con relación a préstamos hipotecarios

Negociamos todos los cupones vecimiento corriente

L'emancipació de la dona a les republicues soviètiques

De L'Osservatore Romano:

Des dels primers dies d'arribar al poder, els bolxevics van confirmar que per ells el problema femení era un dels més importants, i que volien resoldre'l com més aviat millor. Foren, doncs, publicats una llarga sèrie de decrets legislatius que donaven la impressió que en els Estats Soviètics la dona es trobava al mateix nivell de l'home i que era admesa a tots els càrrecs governatius. Foren instituits regiments femenins, i fins hi havia dones generals.

Però darrera aquesta brillant aparença, s'amaga una realitat molt diferent, com es dedueix de les dades recollides pel perit de medicina legal, Friedland, en el seu llibre sobre la "Prostitució en la U. R. S. S.", recentment publicat.

La tragèdia social de la dona russa apareix ben clarament en aquest llibre, i consisteix en el fet que essent segons el sodi absolutament igual a l'home en els seus drets civils, en realitat està en una condició de completa esclavitud respecte a l'home.

L'osmentat perit de medicina legal va fer la inspecció d'una sèrie d'institucions i establiments soviètics i va trobar pertot una cosa ben distinta d'allò que gene-

ralment s'entén com a "emancipació de la dona". Per exemple, les dones que es presenten a les Borses de Treball per obtenir una col·locació poden aconseguir-la, mes ha d'ésser al preu de l'arr deshonra.

Però això no són encara els pitjors "resultats". Cal veure el que esdevé en els medis inferiors. En els refugis nocturns de Leningrad l'admiració divideix les dones en dues categories, "sotmeses" i "no sotmeses"; aquestes darreres no són admeses, mentre que les primeres han de pagar l'hospitalitat d'una manera infame.

Després d'haver descrit altres indignitats, com és ara el pervertiment dels infants, Friedland es refereix breument al problema matrimonial i, respecte a això es limita a observar que "la facilitat del divorci" practicada en els Estats Soviètics comunistes ha d'ésser considerada com un fet deplorable. Entre les dones divorciades, el 54 per cent són dones de mala vida.

Es aquesta l'"emancipació" de la dona soviètica?

BOLSA DEL TRABAJO SECCION DE MUJERES

Se necesitan sirvientas, camareras y niñas.
Hace falta cocinera.
Mujeres para faenas, se ofrecen.
Se desea porteria.
Para acompañar señoritas, se desea persona de toda confianza.
Inútil presentarse sin buenas referencias.

CRONICA RELIGIOSA

MES DE OCTUBRE

MAÑANA:

A las seis, en San Juan.
 A las seis y media, en el Hospital.
 A las siete, en San Miguel y Carmelitas (Vetilla).
 A las siete y media, en el Sagrado Corazón.
 A las ocho, Catedral (Santísimo) Trinidad y S. Francisco.
 A las doce, en la Catedral.

TARDE:

Después de los oficios corales, en la Catedral.
 A las cinco y media, en la Presentación.
 A las seis, en San Juan, San Francisco y San Antonio (Capuchinos).
 A las seis y media, PP. Carmelitas.
 A las siete menos cuarto, Beaterio Santo Domingo.

CATEDRAL. — Durante la misa de ocho, mes del Rosario en la Capilla del Santísimo y durante la misa de doce.

Por la tarde, terminados los oficios corales, rosario en la Capilla del Rosario.

SAN FRANCISCO. — A las ocho misa y rosario. Tarde, a las seis, exposición, rosario, ejercicios del mes y reserva.

TRINIDAD. — Todos los días, a las ocho, misa con el rezo del santo rosario y mes de Octubre.

A las cinco de la tarde, exposición menor, rosario, oraciones propias del mes y reserva.

SAN JUAN. — Durante la misa de seis, rezo del santo rosario y oración de San José.

Tarde, a las seis, exposición del Santísimo, rosario, trisagio, ejercicios del mes, bendición y reserva.

SAN MIGUEL. — A las siete, misa con exposición.

CARMELITAS (Vetilla). — A las siete, misa con exposición y rezo del rosario.

HOSPITAL. — Rezo del santo rosario, durante la misa de las seis y media.

PRESENTACION. — Tarde, a las cinco y media, exposición, rosario, oración a San José y reserva.

S. ANTONIO (Capuchinos). — A las seis de la tarde, exposición, rosario, ejercicios del mes y reserva.

PP. CARMELITAS. — A las seis y media, todos los días que no haya función especial.

BEATERIO STO. DOMINGO. — A las siete menos cuarto, exposición de S. D. M., rosario a San José, meditación y reserva.

Terminan el día 17 de Octubre y empiezan el día 18 en la iglesia del Hospital.

CULTOS PARA HOY

SAN JUAN. — Continúa a las seis de la tarde el solemnisimo novenario al Deifico Corazón de Jesús con sermón por el P. Codina, C. M. F., rosario, trisagio y novena.

COLEGIO TERESIANO. — A las ocho, misa de comunión general con plática que dirá el mismo predicador del novenario.

A las diez y media, Oficio solemne, celebrando el M. Itre. Sr. doctor don José Boada, Canónigo

serán más que un acto de administración de la propia personalidad, que por implicar un acto de la conciencia que se desenvuelve en el espíritu del individuo, es inmune a toda intervención y a toda ingerencia del Estado. Va contra el derecho de asociación, porque éste es una consecuencia del mismo principio de libertad que busca en el contacto y en la cooperación con los demás el cumplimiento de determinados fines y por consiguiente, el ejercicio de la libertad individual por parte de los religiosos les lleva a asociarse a estas organizaciones, y no creo que en nombre de ningún principio democrático os atreváis a negar el derecho de asociación a los religiosos, que, como aquí se ha dicho y yo tengo que decirlo muy alto, aun cuando esto tuviera en algunos momentos que suscitar iras, se reúnen allí para cumplir altísimos deberes de perfección espiritual. (Rumores.) para realizar una obra de beneficencia que las más de las veces no puede cumplir el Estado, ni aun cuando se entregue a manos mercenarias. (Rumores.) El señor Jimenez García de la Serrana: Y para quedarse con el dinero del pueblo de Madrid. Eso yo se lo digo a su señoría. Yo lo contaré. Siguen los rumores. El señor Presidente

Dignidad de Tesorero de nuestra Metropolitana y Primada.

A las 6 de la tarde, terminarán con mayor solemnidad los ejercicios de la novena a Santa Teresa, panegirico por el mismo P. Pío de Igualada, cantos, reserva, procesión por los jardines del Colegio y Adoración de la reliquia.

Todas las Teresianas pueden lucrarse indulgencia plenaria, confesando, comulgando y rezando seis padrenuestros a las intenciones del Papa en la iglesia de la Archicofradía.

MM. CARMELITAS DESCALZAS. — Solemne triduo dedicado a Santa Teresa de Jesús.

A las diez, solemne Oficio cantado por la Rda. Comunidad.

Tarde, a las seis, final del solemne Triduo, cantándose el trisagio, ejercicios propios del triduo, sermón por el Rdo. P. José de S. Juan de la Cruz, C. D., y veneración de la reliquia de la santa.

PP. CARMELITAS. — Hoy termina el solemne Triduo que la Rda. Comunidad de PP. Carmelitas, Venerable Orden Tercera y Archicofradía del Carmen, dedican a la "Gran Santa" y Reformadora del Carmen, Santa Teresa de Jesús los días 13, 14 y 15.

Por la mañana a las ocho, misa de comunión general con plática; durante la misa se cantarán escogidos motetes.

Por la tarde, a las seis y media, exposición de S. D. M., visita, trisagio cantado, ejercicio del triduo, sermón por el Rdo. P. Benito de Santa Teresa y reserva.

HNAS. CARMELITAS TERCARIAS (Vetilla). — A las siete, misa de comunión.

A las diez, oficio solemne, siendo celebrante el P. Federico Vila, C. M. F.

A las cinco y media de la tarde, exposición de S. D. M., trisagio cantado y sermón por el reverendo doctor Gabriel Ferré, presbítero.

SAN MIGUEL. — Misas en el altar de Santa Teresa de Jesús, desde las seis y media hasta las ocho. En la de las siete, se dará la comunión en el altar de la Santa Doctora.

CULTOS PARA MAÑANA

SAN JUAN. — Continúa a las seis de la tarde el solemnisimo novenario al Divino Corazón de Jesús, con sermón por el P. Codina, C. M. F., rosario, trisagio y reserva.

SANTA CLARA. — A las cinco y media de la tarde, empieza la novena a San Rafael.

SAN MIGUEL. — A las ocho misa en el altar de las Hijas de María, la cual será aplicada en sufragio del alma de la señorita Concepción Granada Llanas, socia de la Archicofradía recientemente fallecida.

GIGAS DEL INSTITUTO OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

Miércoles, 14

Temperatura a la sombra:

Máxima, 20.

Mínima, 15.

Barómetro a 0 y al nivel del mar:

A las 8 h., 768'4.

Alas 18 h., 767'0.

Dirección del viento:

A las 8 h., NNE.

A las 18 h., SW.

Fuerza del viento:

A las 8 h., calma.

A las 18 h., fd.

Estado del cielo:

A las 8 h., casi despejado.

A las 18 h., fd.

Clase de nubes:

A las 8 h., St. Cú.

A las 18 h., fd.

Evaporación:

En las 24 h., 2'6.

Lluvia recogida:

En las 24 h., 0'0.

Humedad relativa:

A las 8 h., 68.

A las 18 h., 84.

CENTROS OFICIALES

DELEGACION DE HACIENDA

El Sr. Delegado de Hacienda ha señalado para hoy los siguientes pagos:

| | Ptas. |
|----------------------------|----------|
| D. Felipe Satué Sarrés | 3.356'34 |
| Sr. Admor. Prisión prov. | 1.624'66 |
| Sr. Inspector prov. Sanid. | 1.480'50 |
| Sres. Inspectores Hacienda | 1.388'82 |
| D. Ramón de Mcrenes | 1.316'00 |
| " Vicente Feliu Edigio | 1.250'00 |
| D.ª Josefina Galán Ruiz | 937'65 |
| Sr. Admor. Loterías núm. 3 | 650'00 |
| D. Juan Bta. Bcrrás | 333'41 |
| " José Nogués March | 12'71 |

REGISTRO CIVIL

Inscripciones verificadas ayer

Nacidos:

Eugenio Roca Marco
 Pablo Pedrol Ayza.

Fallecidos:

Aurelio Giménez Amarillo, de 65 años, C. Barcelona, 233.

Matrimonios:

Ninguno.

ENTRESUELOS VALENCIA

Holanda para ropa interior, colores solidos a la legia, a 1,30 pesetas m.

Apodaca, 11, entlo. — Tarragona

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

— DE —

ANTONIO ARTAL

Médico del Cuerpo de la Marina civil por oposición. Ex-oculista Del Dispensario de Nuestra Señora de Pompeya (Barcelona).

RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1.º

HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 9 a 12 y de 3 a 5. Los miércoles de 6 a 8 de la noche.

Visita en Valls todos los miércoles de 9 a 12.

LA CUESTION RELIGIOSA

Discurso pronunciado por el Sr. Gil Robles en el Congreso

(CONTINUACIÓN)

DISOLVER LAS ORDENES RELIGIOSAS VA CONTRA LA LIBERTAD

Ordenes religiosas. El dictamen de la Comisión de Constitución, en el punto referente a las Ordenes religiosas, me vais a permitir que con toda crudeza lo diga, es la absoluta negación del espíritu liberal y democrático que quiere informar al resto de la Constitución. (Rumores.) Esperad a mi razonamiento y después podréis combatirme con razones.

El precepto de la Constitución que disuelve las Ordenes religiosas y decreta la nacionalización de sus bienes, va contra la esencia de la libertad individual, va contra el derecho de asociación, va contra el principio de igualdad; tres principios que tenéis regulados en los artículos que están ya aprobados por esta misma Asamblea. Va contra el principio de libertad, porque las asociaciones religiosas son un producto de la libertad individual. No creo que se pueda combatir este principio en nombre de ninguna realidad. (Rumores.); y si me objetáis que los votos religiosos crean una limitación de la libertad de aquél que los emite, yo os diré que, prescindiendo de su carácter moral, prescindiendo de un aspecto teológico, nunca

serán más que un acto de administración de la propia personalidad, que por implicar un acto de la conciencia que se desenvuelve en el espíritu del individuo, es inmune a toda intervención y a toda ingerencia del Estado. Va contra el derecho de asociación, porque éste es una consecuencia del mismo principio de libertad que busca en el contacto y en la cooperación con los demás el cumplimiento de determinados fines y por consiguiente, el ejercicio de la libertad individual por parte de los religiosos les lleva a asociarse a estas organizaciones, y no creo que en nombre de ningún principio democrático os atreváis a negar el derecho de asociación a los religiosos, que, como aquí se ha dicho y yo tengo que decirlo muy alto, aun cuando esto tuviera en algunos momentos que suscitar iras, se reúnen allí para cumplir altísimos deberes de perfección espiritual. (Rumores.) para realizar una obra de beneficencia que las más de las veces no puede cumplir el Estado, ni aun cuando se entregue a manos mercenarias. (Rumores.) El señor Jimenez García de la Serrana: Y para quedarse con el dinero del pueblo de Madrid. Eso yo se lo digo a su señoría. Yo lo contaré. Siguen los rumores. El señor Presidente

agita la campanilla. (Repito, señores, que cumplen ese deber con una abnegación y con un sacrificio que excede siempre... (el señor Jiménez García de la Serrana: Falso de toda falsedad. Fuertes rumores.)

El señor presidente: La presidencia llama la atención de los señores diputados acerca de la obligación en que estamos de extremar nuestra consideración para con el orador que se encuentra en una situación extrema de minoría. (Siguen los rumores.)

El señor Pérez Madrigal: El compañero diputado que interrumpe es una víctima de una Orden religiosa.

El señor Presidente: Perfectamente. Pide la palabra y en esta Fueraes rumores.)

discusión amplia podrá hacer uso de ella, pero que no interumpa.

El señor Pérez Madrigal: Una víctima de los franciscanos piadosos.

El señor Gil Robles: Hace unos momentos se oyó de los labios autorizados del señor ministro de Justicia que el respeto era la primera condición de un revolucionario. Y yo, ante vosotros, que sois revolucionarios, invoco el respeto para que oigais mis razones y, sobre todo, tengáis en cuenta que yo estoy hablando en estos momentos en nombre de aquellos que no pueden venir aquí a defenderse, ya que la primera condición de todo pueblo civilizado es otorgar a todos el derecho de defensa. (Muy bien.)

Señores, a los que nieguen esta obra, yo les diría que fueran recorriendo los pueblos y las ciudades de España, y que fueran viendo hasta dónde las Ordenes

religiosas están cumpliendo esos sublimes menesteres de caridad, que yo coloco por encima de todas las actividades humanas, por lo mismo que son las más generosas floraciones del espíritu; os invitaría también a que fuérais recorriendo esos establecimientos docentes, a los cuales en la mayoría de los casos no ha podido llegar el mismo Estado. (Un señor Diputado: Ya llegará.) Cuando llegue.

Y, además, señores, tened en cuenta que las Ordenes religiosas están siendo un magnífico exponente del pensamiento nacional más allá de las fronteras y que ha sido Francia, la nación a la cual tanto se imita, y más en estas campañas anticlericales, la que ha tenido que rectificar su conducta, la que tuvo que decir, por boca de los hombres representativos de aquélla campaña de separación de la Iglesia y el Estado, que el anticlericalismo no era artículo de exportación, y que ha tenido después, que pedir que volvieran a Francia los noviciados de las Ordenes religiosas... (Rumores. — Varios señores diputados interrumpen al orador sin percibirse sus palabras.)

El señor Presidente: Reitero mi ruego a los señores diputados de que se abstengan de hacer interrupciones, que son contraproducentes.

El señor Gil Robles: Yo siento señores, que estas interrupciones me obliguen a que mi discurso sea más largo, porque, como yo creo cumplir un deber de católico, de ciudadano y de diputado al decir lo que estoy diciendo, podéis tener la seguridad de que lo diré en una hora o en dos; pe-

ro diré lo que tenga que decir.

Os decía que Francia ha tenido que llamar a las Congregaciones religiosas para que establecieran en Francia sus noviciados, porque ha entendido que esas Ordenes religiosas, que tienen allí sus casas de formación, formaban a sus miembros en el más encendrado y acrisolado espíritu patriótico, que luego derramaban por todos los pueblos, llevando a ellos la espiritualidad religiosa y el pensamiento político social de su patria. Y pensad que eso mismo lo hacen las Ordenes religiosas en España, y que esas casas de formación son verdaderos crisoles de patriotismo, que después llevan su manifestación a todos aquellos países a donde ellos llevan el ideal de una fe y el amor de su misma patria.

De modo, señores, que si esta Constitución aprueba un artículo por el cual disuelve a las Ordenes religiosas y se incauta de sus bienes, irá contra la esencia de las libertades públicas. Y no creáis que al decirlo así invoco únicamente mi testimonio, que sería nulo de autoridad, por ser mío; yo invoco un testimonio que, probablemente, no podrá ser por visistros recusado: el del tratadista francés Duguit, que pertenece a la escuela positiva y que está completamente distanciado de la escuela social y política a que yo pertenezco, el cual, comentando medidas análogas a las que aquí se quieren poner en práctica, ha escrito palabras que apoyan plenamente cuanto vengo diciendo.

(Continuará.)

Extracto de las sesiones del Congreso

Por 267 votos contra 41 es aprobado el artículo tercero

CONTINUA EL DEBATE CONSTITUCIONAL

Se da cuenta de la nueva redacción que la Comisión ha hecho del artículo 24 y se propone la discusión del artículo tercero, que, como se recordará, fué dejado para cuando se votase la cuestión religiosa.

El señor Castrillo defiende un voto particular por el cual, en vez de decir "no hay religión del Estado", debe decir "no hay religión oficial del Estado".

Agrega que este voto particular ha sido aceptado por la Comisión.

El señor Gomarís advierte que la representación de la minoría radical socialista se ha retirado de la Comisión por no estar conforme con esta aceptación.

Al ponerse a votación suenan voces contradictorias.

El señor Jiménez de Azúa, como presidente de la Comisión, explica que el acuerdo de la Comisión en lo que respecta al artículo tercero fué tomado por unanimidad.

En lo que respecta al artículo 24 se tomó el acuerdo por mayoría y la representación socialista ha hecho suyo el dictamen anterior como voto particular.

El señor Valera dice que los radicales socialistas mantienen también como enmienda el primitivo dictamen.

Para el voto particular del señor Castillo, se solicita votación nominal, y el señor Castrillo advierte que con su voto particular está conforme la Comisión, pues todo se reduce a añadir una palabra que no modifica lo sustancial.

El dictamen dice así: "No existe religión del Estado".

El voto particular del señor Castillo dice: "No existe religión oficial del Estado".

Después de algunas voces, protestas y un poco de jaleo, queda retirado el voto particular.

También es retirado otro voto particular del señor Gil Robles, lo mismo que otro del señor Samper, y que uno del señor Recasens.

El señor Beunza apoya una enmienda al citado artículo en la que se solicita la declaración de que la religión del Estado es la católica, postólica y romana.

Repite los esenciales argumentos que expuso en la noche del sábado al discutirse la totalidad y dice que los católicos son mayoría en España y por tanto tienen derecho a imponer esta religión.

Se desecha la enmienda con la observación de varios diputados del centro, que piden se haga constar su voto en contra.

El señor Reino apoya otra enmienda en la que pide que, sin perjuicio de que reconseigne la declaración de que el Estado no tiene religión, se respete el actual Concordato hasta que se concliere otro.

Afirma que él es gallego y liberal, pero que es católico, y dice que los católicos nunca han podido creer que esta Constitución había de ser persecutoria para ellos.

Sostiene que el distrito de Arzua (La Coruña), que no votado candidatos radicales, es católico.

En dicho distrito ha habido coacción y todos han salido con los mismos votos y por consiguiente los electores han tenido en cuenta la cuestión religiosa para votar.

Advierte que existe un Concordato con Roma y si nadie podrá negar que existe, ya que se mantiene todavía el presupuesto de Culto y Clero y está aún en Madrid el Nuncio de Su Santidad, este Concordato de be regir hasta que se concliere otro.

Por estas razones los católicos

no pueden aceptar más fórmula que la del Concordato.

Dirigiéndose a los radicales socialistas les pregunta quiénes pagan las misas sino los católicos, y si hace esta pregunta es para que no se diga que el Estado paga a los curas las misas, como algunas veces se hace y como dicen los que argumentan de cualquier manera para combatir a la religión.

El señor Ruiz Funes, en nombre de la Comisión, rechaza la enmienda y la Cámara también la rechaza.

El señor Carrasco Formiguera apoya otra enmienda pidiendo la supresión de este artículo, pero al advertir que en votación ordinaria apenas si votan dos docenas de diputados, la retira.

El señor Ruiz Funes antes de votar el artículo hace algunas manifestaciones en nombre de la Comisión.

Fundamenta y justifica el por qué ésta no tiene inconveniente en admitir que se añada la palabra oficial como se pide en el voto particular del señor Castrillo, pues a su juicio aclara aún más el concepto de que el Estado no debe tener religión.

En ninguna Constitución — dice — se asigna una determinada religión al Estado y por esto no son congruentes las enmiendas que en otro sentido se han apoyado.

El artículo tercero queda definitivamente redactado de la siguiente manera:

"Artículo tercero. — El Estado no tiene religión oficial".

El señor Guallart, diputado sacerdote, consume un turno en contra el artículo.

Dice que los católicos pueden aceptar este artículo sólo en el sentido de que no existe impuesta la religión por el Estado, porque las religiones no se imponen; pero que si ello significase el establecimiento de un laicismo integral, no pueden admitirlo.

Este laicismo va contra la propia Naturaleza, pues el hombre es naturalmente religioso y pasa por el mundo mirando al cielo en espera de la gracia divina.

Habla de las dos tendencias que dividen la Humanidad: la idealista y la naturalista, y dice que la primera lleva consigo la idea religiosa.

Manifiesta que una Constitución debe ser la fórmula de armonía que facilite la convivencia social y el proyecto que se discute está muy lejos de ser esto.

Agrega que a la Iglesia Católica no se la puede considerar como una secta de quáqueros.

El hecho más trascendental en nuestra historia es el que se está discutiendo en estos momentos, y hay que tratarlo desde el punto de vista genérico, histórico y social.

Quiérase o no, España es una nación eminentemente católica y se

quiere producir el paso absurdo de establecer un Estado laico en una nación católica.

La República necesita hoy más que nunca la unión sagrada de todos los españoles.

¿Por qué suscitar este problema religioso cuando están pidiendo urgente resolución el económico, el social y el financiero?

El señor Ruiz Funes le contesta y dice que entre el Estado y la religión hay una contradicción profunda.

Recuerda el espíritu de los primeros cristianos, que protestaban contra el poder del Estado en Roma, que en nombre de otra religión perseguía a los católicos.

Los protestantes fueron los que crearon la religión del Estado.

En España fué Felipe II quien trajo la religión del Estado contra todas las tradiciones españolas.

La religión del Estado significa la imperialisación, y por eso nosotros queremos el laicismo del Estado dentro de una democracia. (Aplausos).

Para la aprobación del artículo se procede a votación nominal.

El señor López Doriga (sacerdote), hace uso de la palabra para explicar su voto.

Manifiesta que se encuentra en uno de los momentos más difíciles de su vida.

Agrega que se da cuenta de que este Parlamento es de tendencias modernas y que sabe lo que es legislar.

Afirma que no dará su voto para nada que signifique una negación de la realidad española.

Fuera del Parlamento haré lo que sepa y pueda para variar esa realidad social, pero dentro, sólo votaré de acuerdo con aquélla.

Estoy convencido de que España está en período revolucionario, y que aspira a que su Constitución constituya la estructuración legal de sus anhelos.

Cree que España exige la neutralidad en materia religiosa.

La religión — añade — no se puede imponer a nadie, y por consiguiente el Estado no puede amparar ninguna.

Por eso — termina diciendo — votaré el artículo tercero con lo que creo contribuir a la forma de llegar a la concordia entre todos los españoles. (Aplausos en toda la Cámara, excepto en los bancos del centro).

El señor García Gallegos (sacerdote), también explica su voto, y dice que está contra el artículo tercero por sus arraigadas convicciones religiosas, y porque significa una persecución contra la religión. (Rumores).

Además — agrega — estoy contra dicho artículo porque quiero que en España se pueda ser republicano y católico. (Más protestas).

Con este artículo tercero, se da la sensación de que se expulsa del Estado a la religión católica.

El Presidente llama por dos veces la atención al orador para que sea breve.

Sigue hablando el señor García Gallegos del error que supone el eliminar la cruz del Estado y dice que hay repúblicas sudamericanas

ELECTRICIDAD

Gran surtido de Lámparas y toda clase de Aparatos Siempre Novedades

Casa SENTANDREU

Bajada Misericordia, 5 - Teléf. 370 - TARRAGONA

que tienen religión del Estado y presupuesto de culto y clero.

El señor Pildain (sacerdote), también explica su voto.

Dice que es contrario al artículo tercero, pues éste no se encuentra en ninguna Constitución del mundo.

Agrega que está literalmente plagado de una Constitución o nárquica. (Rumores).

Invita a los señores diputados a que digan qué efecto les producirá cuando dentro de ocho días los periódicos franceses publiquen en la sección que titulan "Cosas de España" una noticia que diga: "Las Constituyentes españolas acaban de votar uno de los primeros artículos de su Constitución en el que se restablece que el Estado no tiene religión oficial".

Es la primera vez, agrega, que esto ocurre en una República, pero para que vosotros no creáis en la originalidad de este artículo he de decir que ya se encuentra literalmente igual en otra Constitución, en la del país monárquico, el más inculto del mundo que tiene un rey que lleva el nombre de Zogú. (Grandes risas, murmullos, protestas y ligero jaleo).

Se procede a la votación nominal del artículo que queda aprobado por 267 votos contra 41.

Los miembros de Acción Republicana que se hallaban ausentes del salón, piden que se haga constar su voto en favor del artículo.

Se pasa a la discusión del artículo 24.

Se pone a discusión el voto particular de los socialistas en la Comisión por el cual se mantiene el antiguo dictamen variando sólo en algunos términos de su redacción.

El señor Jiménez Azúa dice que la elegancia con que se produjo la revolución española hace que haya quedado pendientes unas series de problemas que son las Cortes las que ahora han de resolver porque son ellas las que tienen que hacer la revolución que no se hizo en la calle.

Uno de estos problemas es la cuestión religiosa que ha tomado un carácter de cierta gravedad y no precisamente por culpa de los que sostienen este voto, sino por culpa principalmente de la actuación de las Ordenes religiosas durante el período de la Dictadura.

Niega que en este antiguo dictamen haya persecución ninguna contra la Iglesia.

Lo que se quiere es establecer de una manera absoluta la supremacía del poder civil.

Crítica la actuación de las Ordenes religiosas en materia de enseñanza.

Señala el hecho de que cuando la religión oficial del Estado era la católica y por tanto todos los españoles éramos oficialmente católicos, se constituían asociaciones de estudiantes católicos que no que no podían tener más significación que una significación política que se quería implantar en la Universidad.

Rebate también el que la Iglesia pueda ser considerada como una corporación de derecho público, pues el Estado no debe delegar funciones de ninguna clase, sino simplemente someterla a sus leyes.

No es lo mismo su juicio en contra de lo que se ha dicho aquí el

que el clero católico deba ser pagado por el Estado, equiparándolo con ello a los militares que han sido retirados.

A estos se les retira de sus funciones y el Estado debe por tanto preocuparse de su sostenimiento, pero al separar la Iglesia del Estado, no cesa la función del sacerdote, sino que simplemente se le deja encomendado a los católicos que perteneciendo en su mayoría a las clases más acomodadas del país, no hay temor de que dejen al clero desamparado.

Funda la petición de disolución de las órdenes religiosas, en que no se puede consentir que se hagan votos que anulan toda personalidad, aunque sea voluntariamente.

Además hay un gran número de comunidades que albergan cerca de cien mil religiosos.

Se refiere luego a los religiosos que han sido defendidos en la Cámara por su actuación benéfica, y dice que precisamente esto están realizando una obra perturbadora con su actuación hospitalaria, obligando a recibir los auxilios espirituales a los agonizantes que se resisten a ello.

También dice que hay que tener en cuenta que los servicios que realizan son simplemente servicios de asistencia y no técnicos, y por tanto fáciles de suplir.

Cree también que hay que tener en cuenta que los servicios que realizan son simplemente servicios de asistencia y no técnicos, y por tanto fáciles de suplir.

Cree también que si la Iglesia era en el antiguo régimen un servicio público, es claro que los bienes a ella afectos tienen que ser también ahora de servicio público.

Termina llamando la atención a la Cámara sobre el hecho de que para ellos, y especialmente para los socialistas, este problema tiene una importancia capital, pues cree que de él dependen el progreso y la tranquilidad de España.

El señor Azaña desde el banco azul, interviene brevemente haciendo referencia a la enmienda del señor Ramos.

Dice que este problema no se podrá resolver si quiere imponerse una estructura esencialmente jurídica.

A la Constitución, agrega, hay que llevar realidades y fórmulas que permitan resolver la contradicción que se manifiesta allí.

Lo que sucede ahora es que principios tenidos por inmutables tradicionalmente se han machitado y es preciso reconocerlo así pues lo contrario sería un baluarte contra la función del Gobierno.

Cuando se detiene la evolución de los pueblos, la fuerza entonces produce una revolución que no es ilegal, sino esencialmente antilegal para restablecer el sentido de la legalidad en una nueva.

El problema de la autonomía, el de la propiedad y este que llamáis religioso son los tres grandes problemas que la República ha traído a la Cámara. No los ha creado la República, sino que ella únicamente les ha dado forma parlamentaria.

El problema que hay que resolver aquí es el de que España ha dejado de ser católica y hay que dar al Estado una nueva forma a

LA MÁS ELEMENTAL PRUDENCIA ACONSELLA ASEGURAR VOS CONTRA EL ROBO: PODEN ESSER OBJECTE DEL CONTRACTE LES ASEGURANCES DE MOBILIARI DEL PIS, CASA DEL CAMP, DESPATX, MAQUINES D'ESCRIURE, JOIES, OBJECTES DE VALOR

LA PREVISIÓ NACIONAL

FILIAL DE

LA CATALANA D'INCENDIS

S. VALLE

Sant Miquel, 21 - Telèfon 558 - TARRAGONA

tono con esta modalidad de la vida española.

No puede darse a este problema el nombre de problema religioso, porque la religión es algo que no trasciende de la conciencia individual.

Será pueril ponerse a discutir ahora que es lo que España debe alcatolicismo. Yo creo que el catolicismo es el que debe más a España porque en el siglo XVI se creó un catolicismo español y ahí está la Compañía de Jesús que lo demuestra.

Pero ahora la situación es precisamente la inversa. Desde el siglo pasado, el catolicismo ha dejado de ser la guía del pensamiento español.

Yo creo que hay millones de creyentes, pero esto no quiere decir que haya un espíritu religioso general.

Hay que transformar el Estado español, pero esto lo haremos sin batallas, sin guerra.

Yo me guardaré bien de considerar si a la Iglesia le conviene más esta o la otra situación; a mí sólo me importa la conveniencia del Estado.

Y esta actitud mía y de mi partido ¿creéis que podría ser peligrosa para la República? ¿No lo creéis? Pues con esta garantía paso a explicar lo que pedimos.

Entiendo que la separación de la Iglesia y el Estado, es hoy una cosa incontrovertible. ¿Pero cuál separación? ¿Es que vamos a dar un tajo a la Iglesia y nosotros vamos a quedarnos del lado de acá del tajo y dejar a la Iglesia del lado de allá para que no sepan nada de ella?

Nosotros queremos sujetar la Iglesia al Estado, pero el argumento del ministro de Justicia contra el concepto de corporación de derecho público es un argumento de autoridad, que es natural que la Cámara lo acate, como yo también lo acato.

En otro caso queda un vacío, que debe llenarse en el Concorato.

Yo lo digo que el deseo del señor de los Ríos haya sido ese, pero es lo cierto que un Gobierno se vería un día quedando en esta situación, obligado a concordar con Roma.

En cuanto a la cuestión de los bienes de la Iglesia, se discute aquí el valor de estos bienes; pero hay que tener en cuenta que la obra de entizabal, aunque éste y sus colaboradores no lo dijeran, fué una revolución social, y de aquella derivó la restauración y la Dictadura.

Pero hay un drama apasionante. Tenemos la obligación de respetar la libertad, y entre ella la libertad católica; pero tenemos también la obligación de defender al Estado y a la República.

Es un drama, que como todos los grandes dramas, no tiene solución.

Hay que decidirse, pues, sin dejarlo resuelto, por la salud del Estado.

En un Estado, como en una persona, las enfermedades son mejores o peores, según su fortaleza. Por eso frente a las órdenes religiosas, no podemos oponer un concepto de justicia, sino sólo de utilidad social y sólo tendremos que detenernos ante el peligro de una intervención quirúrgica.

Tened en cuenta que vamos a hacer una operación a un enfermo que no está anestasiado, y que puede debilitarse con ella, y ser aún más peligrosa su situación.

En el dictamen se empieza por hablar de una orden que no se nombra que son los jesuitas pero me parece mal que en el dictamen se trate de dejar esta decisión a una ley especial.

Creo que es preciso pensar, no en leyes futuras, sino en disposiciones decisivas porque acaso mañana no podamos hacer lo que hoy podemos hacer comodamente.

Pero ¿enviaremos agentes de la República a los conventos de monjas que se ocupan en bordar arcos y cosas semejantes para hacer que se formara alrededor de la expulsión de estas pobres mujeres una falsa leyenda de persecuciones?

Eso sería absurdo.

El ministro de Justicia hizo aquí el elogio de las hermanas de la Caridad, pero yo apelo al testimonio de los médicos y personas relacionadas con ellas y se verá que bajo la caridad se halla oculto siempre un propósito de proselitismo que la República no puede tolerar.

mi partido lo admitiría que las Ordenes religiosas intervinieran en la enseñanza.

Que no me vayan a decir que esta actitud es antiliberal, pues es una medida de salud pública.

¿Permitiríais que en una escuela se enseñase que la tierra no es redonda y que la bóveda celeste está clavada con tachuelas?

¿Permitiríais que se enseñara la medicina del siglo XVI?

¿Pues por qué permitir que las Ordenes religiosas enseñen ciencias morales y políticas cuando se sabe que están obligadas a ense-

ñar todo lo contrario de lo que son las teorías modernas?

Si yo contara ahora con un partido que tuviera la mitad más uno de los votos de la Cámara, haría triunfar ahora mi opinión, pero poniendo como condición el que dicho partido asumiera inmediatamente el poder. (Aplausos.)

Termina diciendo que esta es la opinión de Acción Republicana de cuyo laicismo y radicalismo no se puede dudar.

La Cámara, a excepción de los vasco-navarros, agrarios, radical-socialistas y socialistas, se ponen en pie y aplauden durante largo rato al señor Azaña.

El señor Cordero, en nombre de la minoría socialista, recuerda que los socialistas, pensando siempre en su responsabilidad histórica y en la seguridad de la República, han transigido en todos los casos, pero que nunca su actitud ha respondido a propósito alguno de persecución.

Los socialistas están dolidos por la actuación de las Ordenes religiosas, que han querido siempre apartarles determinados grupos de obreros para ponerlos frente a ellos y al servicio de los capitalistas.

Anuncia que la minoría socialista quiere retirarse del salón para deliberar en vista de lo interesante del problema que se discute.

El señor Companys, en nombre de la Izquierda Catalana, dice que está en absoluto de acuerdo con el punto de vista maravillosamente expuesto por el señor Azaña y que, por tanto, se suma incondicionalmente a las palabras de aquél.

El señor Baeza Medina, en nombre de los radicales socialistas, dice que esta minoría está identificada con su ideario y que la posición que ha tomado ante este problema es ya conocida.

Lamenta la actuación de la minoría socialista y dice que es menar la soberanía del Parlamento dejarse impresionar por unas palabras. (Grandes rumores.)

Anuncia que si los socialistas mantienen el voto, ellos lo votarán, y que, en caso contrario, votarán la enmienda.

El señor Cordero recoge las palabras del señor Baeza Medina y dice que los socialistas han venido al Parlamento, no a título de radicales, sino a título de socialistas, y que han enfocado este problema según su punto de vista ideológico.

Advierte que la minoría de que forma parte siempre se ha regido por sí misma y añade que no se

Panorama político

¿Crisis?—Gravedad

¿CRISIS?

El señor Martínez Barrios fue interrogado por los periodistas.

—¿Habría crisis del presidente y del ministro de la Gobernación?, le preguntaron.

—Yo creo que no.

—¿Aceptarán el presidente y sus amigos y el señor Maura la fórmula propuesta?

—No puedo contestar categóricamente sobre ello. Yo sólo sé que los amigos del presidente van a presentar varias enmiendas que posiblemente no pervalecerán.

—¿Entonces, cuál ha sido el resultado de la reunión?

—No ha habido reunión, sino un pequeño cambio de impresiones en el cual se ha tratado de la fórmula propuesta, pero en último caso — terminó diciendo el señor

Martínez Barrios — los que han de decidir esta cuestión, han de ser los votos

EL MOMENTO, DICE EL SEÑOR BESTEIRO, ES DE GRAVEDAD

En uno de los pasillos de la Cámara hablaban animadamente el ministro del Trabajo y el señor Saborit.

Algun indiscreto pudo oír cómo el señor Besteiro se expresaba en los siguientes términos y no sin cierta violencia:

—Ya he dicho que no quiero preguntas en los pasillos, ni que se me pida consejo en esta materia.

Claramente expuse en el momento debido mi opinión y cuál era a mi juicio el camino a seguir.

Por lo demás que obre cada cual como quiera, pero yo estimo que este momento podría incluso acarrear la crisis, con lo que han de pensar todos.

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

Ungüento mágico

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes

Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO. - Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID.

PROYECTO DE LEY SOBRE LA REFORMA AGRARIA

INFORME

DE LA

Agrupación Nacional de Propietarios de fincas rústicas

(Continuación)

d) *La falta de progreso en el cultivo*

Al labrador español se le ha tachado de rutinario, y no faltan quienes piensen que arrancando el agro a sus actuales poseedores y entragándolo a otros se multiplicarán mágicamente los productos de la tierra.

¡Ilusión engañosa! La agricultura española no sólo es inexacto que sufra estancamiento, sino que a despecho de ser la riqueza peor tratada, ha progresado de modo considerable.

Tenemos como modelo y ejemplo el cultivo del trigo.

En el último Congreso Cerealista se demostró que aumentaba el área cultivada de dicho cereal; pero aumentaba en mayor proporción el rendimiento de ese área. Véanse las cifras:

Año 1900. — Se cultivaron 3,8 millones de hectáreas y se cosecharon 27 millones de quintales.

Año 1905. — Bajó el cultivo a 3,5 millones de hectáreas y la cosecha descendió a 25 millones de quintales.

Año 1910. — Volvieron a cultivarse 3,8 millones de hectáreas, y en esa extensión, igual a la de 1900, ya no se cosecharon 27 millones de quintales, sino 37.

Año 1915. — Las cifras respectivas fueron de cuatro millones de hectáreas y 40 millones de quintales.

Año 1920. — Se cultivaron 4,1 millones de hectáreas y se recogieron 37 millones de quintales.

Año 1925. — El cultivo subió a 4,3 millones de hectáreas y la cosecha a 44 millones de quintales.

De otros muchos cultivos podría decirse lo mismo.

Pero, además, ¿acaso una reforma agraria del tipo de la planeada puede servir para el progreso de la agricultura? No; servirá para lo contrario. El mecanocultivo, que en el secano es

el medio único de propulsar la producción, no es propio para las pequeñas propiedades. La reforma enriquecerá la producción en vez de intensificarla.

Otra cosa distinta sería si el sacrificio del Erario se invirtiese en una política hidráulica y acertada que transformase de secano en regadío, susceptibles de cultivo intensivo.

EL GRAN TRASTORNO QUE OCASIONA LA REFORMA EN LA ECONOMIA NACIONAL

Con el fin de darnos cuenta del gravísimo quebranto que en la economía del país causará la reforma proyectada, vamos a consignar algunos datos y cifras de la fortuna nacional y de la riqueza rústica y pecuaria, que son inseparables, y por ello deberá meditar la Comisión parlamentaria que no hay un solo golpe que se dirija contra la riqueza rústica, que no vaya asestado de rechazo también contra la ganadería.

Todos los cálculos de la riqueza de España adolecen de empirismos. En defecto común a los cálculos similares relativos a otros países; pero en el nuestro la falta de buenas estadísticas oficiales o privadas acentúan el mal.

En el libro "La riqueza y el progreso de España", editado por el Banco Urquijo, en 1824,

se calcula la renta de la agricultura en 9.201.000.000 de pesetas, que, capitalizadas al 12 por 100, suponen una valoración de pesetas 76.875.000.000.

Si se incorporase a la agricultura la ganadería — ya que tan íntimamente van unidas, según hemos dicho, en su vida y progreso — habría que sumar la cifra de 1.214.000.000 para la renta, y 10.119.000.000 para la fortuna de esa renta, capitalizada al 12 por 100 también.

Esto equivale a más del 40 por 100 de la fortuna nacional.

En la "Enciclopedia Espasa", basándose en un estudio del señor Ceballos Teresi, se cifra de este modo la riqueza de España:

Riqueza total, 215.448 millones de pesetas.

Riqueza rústica, 119.945; 124.945 millones de pesetas.

R. pecuaria, 4.000; 124.945 millones de pesetas.

Riqueza forestal y caza, 1.000; 124.945 millones de pesetas.

La riqueza que ahora se pretende movilizar, trastornar y alarmar, llega casi al 60 por 100 de la total de España, según estos otros datos.

El promedio de las dos estadísticas nos dice que representa la mitad de la fortuna de España la riqueza ahora inquietada, y hasta diremos que práctica y temporalmente anulada.

Veamos otras cifras oficiales. El movimiento total de la ri-

queza rústica y pecuaria, incluyendo tanto la amillarada como la catastrada, ha sido el siguiente, según los datos oficiales de la Dirección General de Propiedades:

Año 1918, 666.322.927 ptas.

Año 1923-24, 901.440.440 id.

Año 1924-25, 938.529.983 id.

Año 1925-26, 961.797.176 id.

Año 1927, 1.123.882.690 id.

Año 1928, 1.138.408.456 id.

El progreso, creciente e ininterrompido, de esta riqueza en su movimiento oficial contrastado es el siguiente:

Del año 1918 al 1923-24, pesetas 235.117.513.

Del año 1923-24 al 1924-25, 37.089.543 pesetas.

Del año 1924-25 al 1925-26, 23.267.193 pesetas.

Del año 1925-26 al 1927, pesetas 162.085.514.

Del año 1927 al 1928, pesetas 14.520.766.

Adjudicando, por consiguiente al año 1918 el número doce 100, corresponde al año 1928 el número índice 170.

Otro dato importante es que del total de la riqueza territorial, la rústica viene suponiendo desde el año 1918 un tanto por 100 que oscila del 65 al 69 por 100, y el tanto por 100 correspondiente a 1928, no obstante el desarrollo notorio de la riqueza urbana, fué de un 67 por 100.

(Continuará).

LA CUESTION SOCIAL

La situación en Granada.—Conflictos de Sevilla, Almería, Córdoba y en... todo España

SE HA DECLARADO LA HUELGA GENERAL

Granada, 12. — A media mañana se ha declarado la huelga general dejando el trabajo todos los afiliados a la Confederación Nacional. Formáronse grupos por las calles céntricas, saliendo las fuerzas de la benemérita patrullando.

En la calle de los Reyes Católicos un grupo volcó un camión automóvil.

El gobernador ha publicado un bando advirtiendo al vecindario que se retire de la circulación cuando se promuevan desórdenes, en evitación de desgracias, pues la guardia civil tiene severas órdenes.

Muchos particulares han ofrecido sus coches al gobernador, utilizando éste el ofrecimiento, pues el servicio de autos públicos se ha retirado, solidarizándose los choferes con los huelguistas.

Ha sido clausurada la Casa del Pueblo. Hay bastantes detenidos, algunos de ellos elementos llegados de otras localidades.

Los mecánicos militares prestan servicio en los coches ofrecidos; otros los guían sus dueños. Ahora hay tranquilidad.

LA HUELGA GENERAL. - ORDENES DEL GOBERNADOR CIVIL

Granada, 13.—Continúa la huelga. Por la mañana abrió el comercio, pero un grupo rompió la luna del escaparate de un establecimiento de la plaza de Bibarrambla, dando lugar a alguna alarma y que obligaron al cierre. Acudió la benemérita y sonaron algunos disparos aislados.

Circulan los tranvías. Unos grupos de huelguistas situados en las afueras de la población, obligaron a que se volvieran los panaderos que tenían mercancías de los pueblos.

Hoy se amasó en los hornos y los soldados de intendencia, estableciéndose depósitos de venta de pan, protegidos por la fuerza pública.

El gobernador ha recorrido a pie la población. Los viajeros tuvieron que ir a pie a las estaciones, llevándose ellos mismos sus maletas.

El gobernador ha visitado a los presos que han sido llevados a la prisión militar de Torres Bermejas, y ha requerido la colaboración del presidente de la Cámara de Comercio para que abran las tiendas, pues si no lo hicieran así multaría los comerciantes. En igual sentido se ha dirigido a los cines y teatros, que siguen cerrados y a los hoteles, para que vayan sus coches a las estaciones.

Vuelven al trabajo los obreros del ramo de distribución. En las fábricas se han colocado carteles diciendo que en cumplimiento del bando del gobernador, los obreros que no vuelvan al trabajo dentro de veinticuatro horas, serán despedidos y perderán sus contratos de trabajo conseguidos. Se propo-

ne con esto el gobernador acabar con la influencia de los sindicatos. Siguen patrullando por las calles céntricas secciones de la benemérita

CONGRESO SINDICALISTA. - LOS CONFLICTOS SOCIAL

Sevilla. — Se ha celebrado la sesión inaugural del Congreso de la Confederación Regional del Trabajo de Andalucía y Extremadura. Asisten 200 delegaciones que representan a 227.000 afiliados. De éstos se hallan en paro forzoso 37 mil. El secretario del comité regional informó sobre la actuación del citado organismo desde septiembre del año pasado. Combatió el actual régimen y atacó a los socialistas diciendo que pretendían clausurar los sindicatos para atraer a la masa obrera. Afirmó que los sindicalistas contribuyeron al movimiento de Jaca sin contraer compromisos de carácter político. Reconoció la indisciplina existente en algunos sindicatos, abogando por la necesidad de robustecer el prestigio de la organización sindicalista. Después se procedió al nombramiento de ponencias.

El gobernador ha desmentido los rumores de una supuesta huelga general próxima. Anunció que procederá con la máxima energía contra los patronos olivereros que se nieguen a cumplir las bases recientemente aprobadas.

El conflicto de los panaderos sigue en igual estado, estando abastecido el vecindario. Se han registrado algunas coacciones.

AGRESIONES A LA GUARDIA CIVIL. - HERIDOS. - CAMIONES QUEMADOS

Granada, 13. — Esta tarde un grupo agredió a la benemérita en la plaza Nueva, disparando sus armas. Resultó herido de rebote de una bala el niño Manuel Olmo, que sufre lesiones en las piernas.

Otro grupo hizo disparos contra un tranvía, contestando la benemérita.

Se oyeron otros disparos en la calle de Navas, resultando herido de bala en una muñeca el obrero Miguel Rodríguez Díaz, de un calzato en la cabeza el albañil José Sáez y herido Luis Tirado, con contusiones.

En la Gran Vía fué herido el obrero Antonio Bravo, en el brazo derecho, erráronse los cafés.

La población aparece solitaria. El aspecto es tristísimo.

En las afueras de la ciudad, en el sitio conocido por Solilla de la Cartuja, un grupo de huelguistas, al parecer choferes, volcaron y quemaron dos camiones propiedad de Francisco Peinado, arrojándolos después a un barranco. Huyeron al ver que llegaba la guardia civil. Oyense algunos disparos aislados.

Añadió: en estos momentos en que el pueblo sufre hambre no se puede dar el ejemplo de sostener a una Iglesia que es rica.

¿Pero quién ha producido el hambre del pueblo? Pálpese el señor Jiménez Azúa y verá que los millones y millones perdidos en seis meses de República, lo han sido por culpa de los hombres que como él, han convertido al país en conejo de Indias de sus procedimientos estúpidos.

¡La Iglesia rica! Nos gustaría ver si los socialistas, maestros de la cuchipanda, podrían vivir con los 23 duros que cobra un coadjutor.

Azaña, por su parte, dijo: Y si después de todas las limitaciones que se ponen a las Ordenes religiosas en la enmienda, seguimos temiendo que se pueda perjudicar a la República, preciso será reconocer que la República ni nosotros valemos gran cosa.

¡Tu dixisti!

Todo el mundo — menos Ruiz, claro está —, preguntase, porqué los socialistas no gobiernan de una vez, para así llevar hasta el fin su programa transformador.

Todo el mundo — hasta Ruiz — lo dice: por miedo a sus consecuencias.

Ya lo dijo Gil Robles: voy a pedir la socialización de los sueldos. Y se quedó solo.

"Diario" preso por su cuenta este tituló a una nota que le mandaron unos alumnos del Instituto, queriendo justificar a un profesor.

"¿Una maniobra política?". No hombre no; pelotilla se llama esta figura.

Cosas de chicos.

"Diario de Tarragona" se ha llamado como un muerto en la cuestión religiosa. Y si ha despegado los labios, mas ha sido para burlarse y combatirla, que para defenderla.

En cambio no se avergüenza de publicar la sección religiosa y las reseñas de actos piadosos.

Y algunos católicos lo leen y otros hasta lo favorecen con su suscripción y su apoyo moral.

DE SOCIEDAD

Hoy, festividad del Serafín del Carmelo, celebran sus días las heronías Salvadó, Grases, Poblet, Cortadellas, Cerdá, Fortuny, Ripoll, Casas, Canals, García, Bonet-Musté, Florit, Vallvé, Abelló, Sugrañes, Anguela, Llebaria, Sastre, Carbó, Montagut, Pamies.

Las señoras Matilde de Bonet, Jordi de Montverde, Perera de Clanchet, Cartañá de Musolas, Abelló de Fuster, Guardiola viuda de Mas, Trinchant viuda de Viejobuena, Tomás de Centellas, Regordosa de Ventosa, Teixidó viuda de Musté, Reyes de Ferrar, Martorell de Torres, Grau de Panadés, Valls de Vidal, Poblet de Mestres, Alasá de Andreu.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Luisa Cuenca Plana para nuestro querido amigo el joven Luis Nel-lo Ferraté, empleado del Banco Comercial de Barcelona.

Nuestro particular amigo el coronel retirado don Julián Rojí ha trasladado su residencia a Barcelona, quien nos ruega despidamos de sus amigos en la imposibilidad de hacerlo personalmente.

Numerosa y selecta concurrencia asistió ayer a los funerales, que se celebraron en la parroquia de San Juan Bautista en sufragio del alma de la ejemplar cristiana doña Concepción Granada Llanés, que falleció el día 8 del actual, confortada con los Santos Sacramentos, evidenciándose las vastas simpatías que disfrutaba. Vastas amistades que se había granjeado la difunta con sus acrisoladas familias y afable trato.

El duelo, formado por la familia de la difunta, era presidido por el señor Vicario General, M. I. doctor don Manuel Borrás.

Descanse en paz la finada y reciba su apenada familia nuestro sincero pésame.

Farmacia Diges
ANÁLISIS-ESPECIFICOS
nacionales y extranjeros
Aguas minerales - Sueros - Vacunas -
Inyectables - Ortopedia
Mayor 46 - Teléfono. 442

GACETILLA

COLOMBOFILA

Ayer ingresó en el Parque Popular 2 picos de coral, donativo del niño José M.ª Darder, hijo del catedrático del mismo nombre, de nuestro Instituto.

EN EL "METROPOL"

El próximo domingo, se reanudarán las sesiones de cine en el favorito salón de actos del "Metropol".

Según nuestras noticias, la empresa, prepara escogidos e interesantes programas, lo que hace suponer que las sesiones de la presente temporada, se verán sumamente concurridas.

ENTRESUELOS VALENCIA

Sábanas tamaño monja, a 2-35 pesetas.

Apodaca, 11, entresuelo

GOBIERNO CIVIL

FRACASA LA HUELGA DE REUS

Manifestó ayer el señor gobernador civil a los reporteros que había estado en Reus pudiendo asegurar que el aspecto era normal, pues si bien algunos grupos de obreros del Sindicato invitaron a secundar el paro por compañerismo con los huelguistas del ramo de limpieza pública y en protesta de la detención de un sujeto que repartía unas hojas clandestinas invitando a la rebelión, el hecho no pasó a mayores. El paro quedó reducido a tres fábricas de mosaicos con un total de 50 obreros y otros 20 obreros de la fábrica "El Vapor", en cuya manufactura trabajan más de 400.

La Comisión municipal de Fomento de la vecina ciudad, anoche tomó el acuerdo de despedir a los obreros municipales de la brigada en huelga, que hoy no se presentan al trabajo.

El gobernador, no obstante, ha tomado todas las precauciones que son del caso.

EL CONFLICTO DEL PUERTO

Manifestó el señor Neguer y Comet, que el conflicto del Puerto continuaba igual de como informáramos en nuestra última edición.

Determinados elementos obreros habrían adoptado una actitud de intransigencia, dificultando todo arreglo rápido.

El señor gobernador celebró una extensa conferencia, a este respecto, con la Asociación Patronal.

Se hallan concentradas fuerzas de la guardia civil al objeto de tener garantido el orden en todo momento.

Conferencias telegráficas

COMENTANDO EL DISCURSO DE AZAÑA. - LA OPINION DE SIGNIFICADOS PARLAMENTARIOS

Madrid, 14. — En los pasillos de la Cámara fueron unánimes los elogios de los diputados al discurso del señor Azaña.

El señor Lerroux manifestó: Formidable de forma, porque ha sido una pieza oratoria brillante de concepto y sobre todo de táctica e intención política.

El señor Maura se expresaba también con entusiasmo, elogiando al señor Azaña.

—Desde que soy ministro — decía — hoy es uno de los días en que me siento más satisfecho.

Yo tenía la convicción de que el señor Azaña era el hombre del momento y la he confirmado plenamente.

Su discurso consagra a un político, pues ha sido un discurso admirable y ha servido principalmente para resolver la situación que nadie sabía hasta qué punto era grave, es decir, algunos sí lo sabíamos, pero nadie sabe hasta don-

Sección marítima

MOVIMIENTO DEL PUERTO

ENTRADAS

Vapor español "Delfin", procedente de Palma, con carga general y diez pasajeros.

Vapor español "Victor de Chávarri", procedente de Gijón, con carbón.

Vapor español "Carvoeiro", procedente de Palma, con carga general

Vapor francés "Mont Kemel", procedente de Marsella, con carga de tránsito.

SALIDAS

Vapor francés "Mont Kemel", con carga de tránsito para Buenos Aires y escalas.

Vapor noruego "Pollux", con carga general para Londres y escalas.

Buques en puerto:

Vapor español "Cabo Varvoeiro" no efectúa ninguna operación.

Vapor español "Cabo Blanco", idem idem.

Vapor español "Cabo San Sebastián", idem idem.

Vapor español "Victor de Chávarri", descargando carbón.

Vapor español "Ciutat de Tarragona", no efectúa ninguna operación.

Vapor inglés "Cervantes" id. id.

Vapor alemán "Kronos" id. id.

Vapor italiano "Cilvia Tripovich", idem idem.

Buques que tienen pedido atraque.

Vapor español "Cala Morlanda", de Palma.

Vapor español "Poeta Arolas", de Barcelona.

Amarrados:

Vapor "Andalucía".

Vapor "Cabo Torres".

Vapor "Catalunya".

Buques que están desganzando:

Vapor español "Villarreal".

Situación de los buques de este puerto:

Vapor español "Ciutat de Tarragona", en puerto.

Vapor español "Stella" en Barcelona.

Vapor español "La Guardia", en Marsella.

Vapor panameño "Catalunya", en puerto.

METEOROLOGICO DE MADRID

Presiones bajas hacia Finlandia, presiones altas Occidente Irlanda, probable en toda España vientos de la Región del Este y cielo algo nublado o nebuloso. — Rutas aéreas del Sur de España y Canarias vientos de la región del Este y cielo nublado, marejadilla en las costas del Mediterráneo.

de podría llegar y de ahí que otra de las mejores consecuencias del discurso ha sido hacerme callar a mí.

El señor Domingo, dijo: —El discurso ha sido sencillamente una consagración del señor Azaña como político del porvenir.

El señor Beunza, jefe de la minoría vasco-navarra, manifestó que ellos no tenían nada que hacer, puesto que no disponen de una minoría numerosa; pero nosotros — añadió —, en cuanto haya una confiscación de bienes o la expulsión de una sola orden, no podemos estar conformes con la fórmula y haremos la guerra sin cuartel, aquí o fuera de aquí; ya veremos.

El señor Besteiro reflejaba en el gesto la satisfacción que sentía y se permitió a decir a los periodistas:

—Hoy es un día que da gusto ser parlamentario y presidente de la Cámara, y creo también.

El señor Companys no ocultaba su entusiasmo por el discurso del señor Azaña.

PEDRISCO

Jiménez Azúa, super hombre republicano, dijo que el Ministro de Justicia había demostrado que el problema de la desamortización estaba ya zanjado.

Si Azúa fuera el penalista que dicen, sabría que el "inmenso latrocinio" de Menéndez y Pelayo, aun no ha sido reparado; y por tanto que la obligación del Estado no ha sido cumplida, abusando precisamente de la fuerza y mediante engaño.

Y él, en el Código Penal de todos los pueblos tiene un nombre.